



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 10 DE MARZO DE 2020..

A las 09.00 horas del día 10 de marzo de 2020, se reúnen en el Seminario 121 de la 1ª planta de la Facultad de Educación la Universidad de León, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar el asunto que constan en el ORDEN DEL DÍA.

- ASISTENTES

Jesús Martínez Gago (CSI-F) presidente, M^a. Piedad Vidal Fernández (UGT) secretaria, Lorena Llamas García (UGT), M^a Ángeles Villamediana Polantinos (CSI-F), Piedad Luna Tovar (CCOO) Javier Álvarez Alonso (CCOO), Ana Isabel Ferreras Diez (UGT), Ana M^a Robles Campillo (CCOO), Delegados Sindicales: José Ámez Del Pozo (UGT) y Emilio Fernández Delgado (CSI-F)

1.- Escrito remitido por la Sra. Gerente.

Gerencia nos remite un escrito sobre las propuestas efectuadas por esta Junta de Personal el día 25 de febrero de 200, sobre el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario, no aceptando ninguna de ellas. Consideramos que la convocatoria del concurso es el desarrollo de un acto administrativo anterior (baremo) con el que esta Junta de Personal no estamos de acuerdo.

"1. Esta Gerencia entiende que el Reglamento de Baremo sí obliga a valorar la formación específica, ya que en su punto 8.2.2. establece: "En ella se valorarán los méritos específicos..."

2. Los aspectos relacionados con: anexar criterios de valoración, quitar el párrafo de la ponderación de las calificaciones y modificación del plazo de presentación de solicitudes, supondría la modificación del reglamento vigente.

3. El número de plazas que se reservan para los funcionarios de otras Universidades se determinará una vez resuelto el concurso ordinario, antes del de resultados.

4. En relación a "facilitar una memoria de contenido mínimo a los miembros de las Comisiones", esta gerencia considera que cada una de ellas los determinará por sí misma o, con el apoyo de los asesores que, en su caso, se designen".

2.- Concurso interno de traslados.

Esta Junta de Personal, ha tenido conocimiento de la resolución de 6 de marzo de 2020 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los grupos A1/A2, A2/C1 y C1/C2, a través de la publicación en el BOCyL, sin conocer el documento final que finalmente se ha publicado, no habiendo emitido informe alguno, entendemos que no se ha llevado a cabo negociación, si no más bien una fase de información, no recogiendo ninguna propuesta de esta Junta.

Por unanimidad se acuerda hacer una consulta a las Asesorías Jurídicas de los tres sindicatos para ver si hay fundamentos jurídicos e interponer recurso a esta convocatoria, si procede.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

Fdo.- Jesús Martínez Gago



La Secretaria

Fdo.- Mª Piedad Vidal Fernández